



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 035-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ROBERTO MELIPILLAN ARANEDA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/005/2015 de fecha 7 de enero de 2015; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **ROBERTO MELIPILLAN ARANEDA**, Académico del Departamento de Siquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de PhD en Survey Methodology en la Universidad de Michigan, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ROBERTO MELIPILLAN ARANEDA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de abril de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

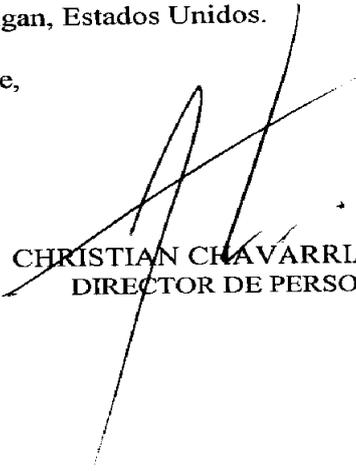
PROVIDENCIA D.Nº 2015 - 044

Concepción, 14 de abril de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R, a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **ROBERTO MELIPILLAN ARANEDA**, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de PhD en Survey Methodology en la Universidad de Michigan, Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm